

Bogotá D.C
140

Doctor
JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Ciudad

Asunto: Informe de Seguimiento de Austeridad en el Gasto Primer Trimestre de 2019 DANE-FONDANE

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de DANE y FONDANE, de las medidas de austeridad y eficiencia, establecidas en la normatividad.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Directiva Presidencial No. 04 de 2012
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011
- ✓ Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018 "Directrices de Austeridad".

3. ALCANCE

Seguimiento a los valores obligados realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE para el Primer Trimestre de 2019.

4. METODOLOGÍA

Se consolidó y analizó la información de acuerdo a la Directiva Presidencial No 9 del 9 de noviembre de 2018, tomando las obligaciones del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y comparándolos con las obligaciones del mismo período de la vigencia anterior 2018.

Se tomó como fuente de información, los valores registrados en el Sistema de información financiera – SIIF Nación, para las entidades DANE y FONDANE. Los valores están dados en pesos.

Mediante correo electrónico del día 17 de abril de 2019, se remitió el informe preliminar a Secretaría General, Financiera, Gestión Talento Humano y a las Direcciones Territoriales, con el fin de conocer las objeciones u observaciones de las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno; mediante correos del 3 de mayo de 2019, el Coordinador Financiero, Gestión Humana y las Direcciones Territoriales Medellín, Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga remitieron observaciones al informe de seguimiento.

La Oficina de Control Interno no recibió ninguna observación por parte de las Direcciones Territoriales de Manizales y Cali.

Dado lo anterior, en el presente informe se coloca las respuestas emitidas por las áreas o Direcciones Territoriales, frente a cada una de las situaciones evidenciadas y presentadas por la Oficina de Control Interno.

5. GASTOS DE PERSONAL

5.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Factores Salariales Comunes

A. Sueldos

1. Planta de Personal I Trimestre 2019

Para el Primer Trimestre de 2019 se cuenta con una planta ocupada de 1.135 funcionarios, de los cuales el cargo de profesional especializado representa el 37.80%, seguida del profesional universitario con el 36.39%.

Tabla No 1 –Participación de cargos en el gran total de funcionarios de planta

Cargo	No Funcionarios por Cargo	% Participación
Director del Departamento	1	0,09
Subdirector	1	0,09
Secretario General	1	0,09
Directores Territoriales	5	0,44
Director Operativo	1	0,09
Director Técnico	5	0,44
Jefe Oficina Directivo	4	0,35
Asesor	35	3,08
Profesional Especializado	429	37,80
Profesional Universitario	413	36,39
Analista de Sistemas	16	1,41

Cargo	No Funcionarios por Cargo	% Participación
Auxiliar de Técnico	14	1,23
Auxiliar Administrativo	22	1,94
Auxiliar de servicios Generales	4	0,35
Conductor Mecánico	9	0,79
Operario Calificado	24	2,11
Secretario	7	0,62
Secretario Bilingüe	1	0,09
Secretario Ejecutivo	31	2,73
Técnico	47	4,14
Técnico Administrativo	41	3,61
Técnico Operativo	24	2,11
Total Funcionarios	1135	100,00

Fuente: Área Gestión Talento Humano I Trimestre 2019

Cuadro 1. Obligaciones Factores salariales comunes I Trimestre de 2019 vs I Trimestre 2018-Funcionamiento

Rubros	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Sueldo Básico	10.774.116.226	\$10.032.234.501	-741.881.725	-7
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	16.453.635	\$15.751.037	-702.598	-4
Total	10.790.569.861	10.047.985.538	-742.584.323	-7

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs 2018- Valor en pesos

Se presenta una disminución del 7% para este primer trimestre de 2019 con relación al mismo periodo del año pasado, debido a que en el primer trimestre de 2018 se tenía en nómina 1196 funcionarios, es decir 61 funcionarios más que en el primer trimestre del año en curso, mostrándose esta disminución en los profesionales especializados y universitarios.

Con relación a lo señalado anteriormente, el área de Gestión Humana, mediante correo electrónico del día 3 de mayo de 2019 presentó la siguiente observación:

En lo que respecta al dato reportado en sueldo básico, presenta diferencias en los dos trimestres:

DETALLE	I TRIM 2018	I TRIM 2019
DATOS INFORME	10.774.116.226	10.032.234.501
DATOS G-HUMANA	10.776.128.897	10.003.646.563
DIFERENCIA	(2.012.671)	28.587.938

Las diferencias se pueden presentar debido a los reintegros que afectan un menor valor al gasto de nómina. Para el 2019 la diferencia positiva pudo presentarse en su mayor parte por el doble giro que se presentó en marzo de 2019 a algunos funcionarios de la entidad.

Al respecto la Oficina de Control Interno, señala que el informe de Austeridad en el Gasto se basa en la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, por tanto, se recomienda realizar conciliaciones de la información reportada con el área financiera.

B. Horas Extras

Cuadro 2. Obligaciones Horas Extras por clasificación de empleo público –Funcionamiento

Cargo	Pago Enero y Febrero-2018	Pago Enero y febrero 2019
Técnico Admón.	437.159	53.833
Secretario Ejecutivo	1.659.630	3.053.554
Conductor mecánico	13.016.908	8.750.407
Auxiliar Admón.	507.961	387.958
Secretario	163.930	19.367
Secretario Bilingüe	0	2.475.141
Técnico Operativo	503.681	673.672
Operario Calificado	164.366	337.105
Total	\$16.453.635	\$15.751.037

Fuente: SIIF Nación y Área Gestión Talento Humano- Valor en Pesos

Las Horas disminuyeron en los meses de enero y febrero de 2019 en \$702.598 con relación al mismo periodo del año 2018.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

Cuadro 3 Obligaciones I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- contribuciones inherentes- Funcionamiento.

Descripción	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Pensiones	1.338.428.529	\$1.340.733.721	2.305.192	0.17
Salud	950.068.851	\$ 948.130.622	-1.938.229	-0.20
Aportes de Cesantías	633.000.000	\$920.000.000	287.000.000	45.34
Cajas de Compensación Familiar	454.732.100	\$439.713.800	-15.018.300	-3.30
Aporte Generales al Sistema de Riesgos laborales	76.880.000	\$ 56.356.900	-20.523.100	-26.69
Aportes al ICBF	339.002.600	\$327.991.700	-11.010.900	-3.25
Aportes al SENA	56.687.000	\$ 54.824.500	-1.862.500	-3.29
Aportes a la ESAP	56.687.000	\$ 54.824.500	-1.862.500	-3.29
Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	113.145.700	\$109.454.900	-3.690.800	-3.26

Descripción	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Total	\$4.018.631.780	\$4.252.030.643	233.398.863	5.81

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

Frente al aporte de cesantías, el área de Gestión Humana informó que en la vigencia 2017 se tenía un saldo a favor de \$184.631.583, los cuales fueron abonados en la vigencia 2018, por tanto, solo se pagó el restante que cubría el valor total de los funcionarios; para la vigencia 2019 se presentó un aumento por el abono que se realizó de los funcionarios liquidados por la OPEC.

Según correo del día 3 de mayo del Área de Gestión Humana realiza la siguiente observación:

Las contribuciones inherentes a la nómina presentan diferencias en algunos rubros así:

DETALLE	I TRIM 2018	TOTAL 1 TRIM	DIFERENCIA	I TRIM 2019	TOTAL 1 TRIM	DIFERENCIA
	DATOS INFORME	GH - 2018		DATOS INFORME	GH - 2019	
PENSION	1.338.428.529	1.338.610.765	(182.236)	1.340.733.721	1.340.733.721	-
SALUD	950.068.851	953.173.051	(3.104.200)	948.130.622	950.657.522	(2.526.900)
ARL	76.880.000	58.000.100	18.879.900	56.356.900	56.356.900	-
CESANTÍAS	633.000.000	633.000.000	-	920.000.000	920.000.000	-
CCF	454.732.100	451.943.100	2.789.000	439.713.800	437.171.900	2.541.900
ICBF	339.002.600	339.002.600	-	327.991.700	327.991.700	-
SENA	56.687.000	56.687.000	-	54.824.500	54.644.500	180.000
ESAP	56.687.000	56.687.000	-	54.824.500	54.644.500	180.000
MEN	113.145.700	113.145.700	-	109.454.900	109.454.900	-
TOTAL	4.018.631.780	4.000.249.316	18.382.464	4.252.030.643	4.251.655.643	375.000

Las diferencias pueden presentarse porque se han liquidado pagos adicionales en seguridad social que se pudieron causar en periodo diferente al registrado en Gestión Humana; esto obedece en su mayoría al ingreso de nuevos funcionarios a la entidad después de procesada la nómina.

Al respecto la Oficina de Control Interno, señala que el informe de Austeridad en el Gasto se basa en la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, por tanto, se recomienda realizar conciliaciones de la información reportada con el área financiera.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Cuadro 4. Obligaciones I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Funcionamiento

Descripción	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Indemnización por vacaciones	405.940.937	81.951.786	-323.989.151	-79.81
Total	405.940.937	81.951.786	-323.989.151	-79.81

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

En el rubro de indemnización vacaciones se canceló la suma de \$81.951.786 correspondiente a veintisiete funcionarios por retiro de la entidad, donde se evidencia que a tres funcionarios en el mes de marzo de 2019 se les cancelo doble liquidación.

Frente a lo señalado anteriormente, el Área de Gestión Humana mediante correo del día 3 de mayo del año en curso realizó la siguiente observación:

DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2018			I TRIMESTRE 2019		
	INF OCI	DATOS GH	DIFERENCIA	INF OCI	DATOS GH	DIFERENCIA
Indem vacaciones	405.940.937	412.565.972	(6.625.035)	81.951.786	73.235.328	8.716.458

Para el primer trimestre de 2018 se observa un menor valor en el informe de austeridad con respecto al de Gestión Humana, debido a que posiblemente algún dato liquidado en Gestión Humana pudo registrarse en financiera después de la fecha corte, es decir, después del 31 de marzo /18. Para el 2019, la diferencia presentada pudo presentarse por el doble pago registrado en el mes de marzo en el área Financiera.

En resumen, los datos presentados por Gestión Humana son los liquidados en nómina cada quincena y mensualmente; los datos reportados en el informe de austeridad son brindados por el sistema financiero y es en donde se puede observar el detalle de estos registros para determinar la razón de las diferencias presentadas.

Al respecto la Oficina de Control Interno, señala que el informe de Austeridad en el Gasto se basa en la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, por tanto, se recomienda realizar conciliaciones de la información reportada con el área financiera.

Cuadro 5. Se muestra un caso del Pago doble liquidación aún funcionario segundo pago de marzo de 2019

Número Documento	Fecha de Registro	Numero Documento	Estado	Identificación	Descripción	Valor Pesos	Valor Reintegrado Pesos	Valor Reintegrado Moneda	Tesorería Pagadora
46397819	2019-03-07 00:00:00	2019-03-11 05:13:49	Pagada	9075428	SUELDO BÁSICO	1,238,913.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58235119	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 03:45:13	Pagada	9075428	SUELDO BÁSICO	1,238,913.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58443019	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	541,727.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58443019	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	PRIMA DE VACACIONES	877,065.00	0.00	0.00	13-01-01-DT

Número Documento	Fecha de Registro	Numero Documento	Estado	Identificación	Descripción	Valor Pesos	Valor Reintegrado Pesos	Valor Reintegrado Moneda	Tesorería Pagadora
58443019	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	109,850.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58443019	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	PRIMA DE SERVICIO	973,215.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58443019	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	PRIMA DE NAVIDAD	669,290.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58443019	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1,052,478.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58446519	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	PRIMA DE VACACIONES	877,065.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58446519	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	109,850.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58446519	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	PRIMA DE SERVICIO	973,215.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58446519	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	541,727.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58446519	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	PRIMA DE NAVIDAD	669,290.00	0.00	0.00	13-01-01-DT
58446519	2019-03-20 00:00:00	2019-03-22 01:39:44	Pagada	9075428	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1,052,478.00	0.00	0.00	13-01-01-DT

Fuente: SIF Nación –I Trimestre 2019

Según correo de Tesorería del día 9 de abril de 2019, donde manifiesta lo siguiente: “... los pagos duplicados de la segunda quincena del mes de marzo del año en curso se dieron por inconvenientes internos del SIF Nación, propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Se evidenciaron los reintegros a la Entidad los días 27 y 28 de marzo del año en curso de los tres funcionarios en la cuenta corriente del banco Occidente DANE por un total de \$13.440.817, valor que debe ser reintegrado la DTN.

Frente a lo señalado anteriormente, el Área Financiera mediante correo electrónico del día 3 de mayo, informó lo siguiente:

Es importante aclarar que los funcionarios del DANE, a los que se les presento el caso de los dobles pago de nómina, han realizado la consignación directamente al Banco de la República, aquellos que han consignado a la cuenta del DANE, ya se realizó el traslado de los recursos al Tesoro Nacional. Cabe anotar que el DANE está obligado por Cuenta única Nacional CUN, a realizar traslados de los recursos que se presenten en cuenta recaudadora al Tesoro Nacional, ya que no

debemos tener recursos a la vista. NOTA. La recomendación ha sido cumplida por el Área Financiera.

Con respecto a este caso, el área Financiera tomó la medida de disponer el PAC de los recursos exactos por concepto de pago de nómina y parafiscales, conforme al informe quincenal de nómina que remite el Área de Gestión Humana. Así, las cosas, una vez se realiza el proceso de pago de nómina en el SIIF Nación, los archivos planos no pasarían el proceso, por no disponer de PAC.

Igualmente es de suma importancia aclarar, que las dos veces que se presentó dicho inconveniente correspondió a la segunda quincena, es decir, cuando todas las Entidades Públicas giran sus respectivas nóminas, lo que generó que el SIIF Nación colapsará y emitiera respuestas erróneas, dado que en el estado de pago establecía la no generación del pago, por lo cual, se realizaba el proceso de pago nuevamente, si tener conocimiento, que aunque el SIIF Nación establecía el pago rechazado, continuaba realizando dicho proceso y de ahí que se presentaran los dobles pagos.

Teniendo en cuenta las situaciones presentadas por el doble pago de nómina detectado por el área Financiera, se recomienda suscribir un plan de mejoramiento por autocontrol que permita corregir dicha situación, mientras la Oficina de Control Interno adelanta la auditoría de este tema en el mes de mayo de 2019.

Honorarios

Cuadro 6. Obligaciones I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Funcionamiento

Descripción	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Honorarios	97.484.920	0	-97.484.920	-100%
Total	97.484.920		-97.484.920	-100%

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

Se observa que para el primer trimestre del año en curso no se realizó contratación por funcionamiento, presentando un ahorro del 100% con relación al mismo periodo del 2018 en donde se habían contratado a once (11) profesionales para realizar el soporte jurídico, administrativo y contractual a la gestión de los contratos y convenios de la Gestión Administrativa, para brindar acompañamiento en materia jurídico administrativa a Secretaría General, jurídicos para adelantar los diferentes procesos contractuales, para asesorar jurídicamente al área de compras públicas, realizar las actividades de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y brindar soporte jurídico a la Secretaria General en el trámite, seguimiento e impulso de actuaciones administrativas.

5.2 GASTOS GENERALES

5.2.1 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS

Cuadro 7. Obligaciones I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Funcionamiento.

Descripción	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Viáticos y Gastos de Viaje	22.438.060	3.063.272	-19.374.788	-86.34
Total	22.438.060	3.063.272	-19.374.788	-86.34

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

En el primer trimestre de 2019, viáticos y gastos de viaje muestran una disminución del -86.34% con relación al mismo periodo del año 2018.

Se observa que en el primer trimestre del año en curso se canceló este rubro por presupuesto de inversión y por este motivo se refleja una disminución en el pago por funcionamiento.

5.2.2 EVENTOS – CAPACITACIONES

Para el primer trimestre de 2018 y 2019 no se afectaron los rubros de eventos, ni capacitaciones.

5.2.3 ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

Cuadro 8. Obligaciones I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Funcionamiento.

Descripción	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Unidad Nacional de Protección -UNP	\$44.823.639	\$4.946.714	-39.876.925	-88.96
Total				

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

Al comparar el primer trimestre de 2019 con el mismo periodo del año pasado se muestra una disminución del 88.96% correspondiente al pago, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, Financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE que permitan ejercerla adecuada protección de la vida e integridad del Director del DANE. DANE Central tiene doce vehículos y una camioneta, los cuales se encuentran asignados para Dirección, Subdirección, Secretaría General, apoyo operativo de la entidad y para las Direcciones Territoriales.

Se está dando cumplimiento al artículo 4, del Decreto 2445 del año 2000 "Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los

servidores...; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de Departamentos Administrativos...”

El parque automotor de DANE Central se está controlando mediante la planilla diaria de Control de Vehículo Directivo de entradas y salidas que se utiliza para Dirección, Subdirección y Secretaría, también se cuenta con una planilla para el Control Vehículo Operativo.

5.2.4 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

No se han realizado pagos por este concepto para el primer trimestre de 2018 y 2019.

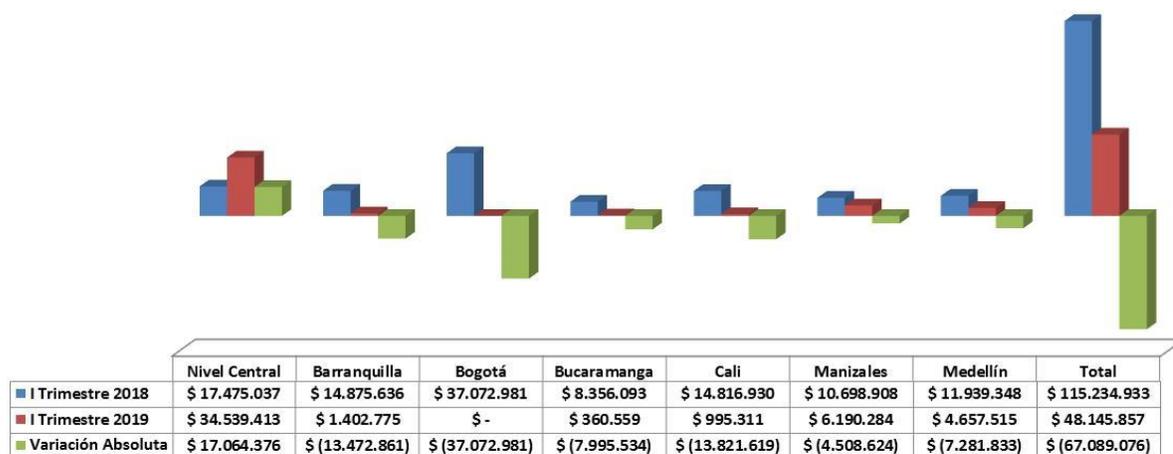
5.2.5. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

5.2.5.1 Papelería

En el primer trimestre de 2019 no se realizaron pagos por funcionamiento correspondiente a este concepto.

5.2.5.2 Teléfono

Gráfica 1. DANE Central y Direcciones Territoriales I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018



Fuente: SIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

Para este primer trimestre de 2019 muestra un incremento en DANE Central del 98%, es decir \$17.064.376 con relación al mismo periodo del año pasado.

Las Direcciones Territoriales Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Manizales y Medellín realizaron pagos de este servicio por inversión en el primer trimestre de 2019 y por eso se muestra una disminución por pagos de funcionamiento.

5.2.6 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Correspondiente al primer trimestre de 2018 y 2019 no se realizó pagos.

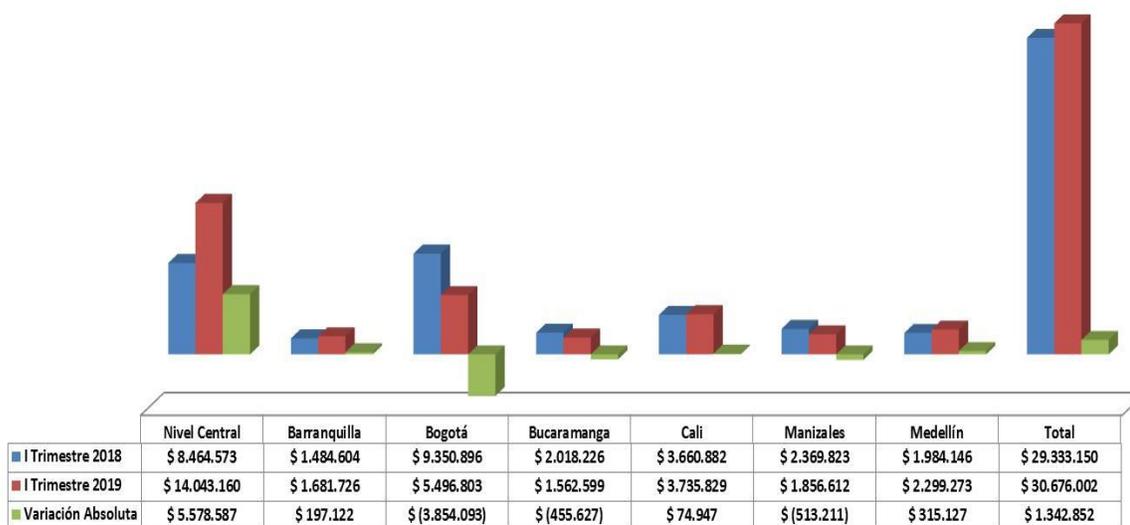
5.2.7 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Entidad no ha realizado pagos por este concepto.

5.2.8 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.2.8.1 Acueducto

Gráfica 2: DANE Central y Direcciones Territoriales I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018



Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

En DANE Central se observa una variación relativa del 66% es decir un incremento de \$5.578.587 con relación al primer trimestre del año pasado.

Se observa que no se está unificando los conceptos en SIIF nación, referentes a que rubro se lleva el servicio de acueducto y alcantarillado, ya que, se observa en las Direcciones Territoriales

Barranquilla, Medellín y Bogotá que los registran como servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de electricidad, gas y agua y por servicios para la comunidad, sociales personales.

En la Dirección Territorial Medellín en el objeto del compromiso relacionan cancelar servicio de energía y acueducto y alcantarillado donde no se puede determinar el servicio que se está cancelando.

Frente a lo señalado anteriormente, la Dirección Territorial Medellín mediante correo electrónico del día 3 de mayo, informó lo siguiente:

“Las Direcciones Territoriales Barranquilla, Medellín y Bogotá registran el servicio de acueducto y alcantarillado por tres rubros diferentes de SIIF Nación. “En la verificación se observó que la Dirección Territorial Medellín registra en la descripción del objeto del compromiso de las órdenes de pago” pago de servicio de acueducto-energía”, lo cual no permite establecer el valor de cada servicio. 1. A partir de la entrada en vigencia del nuevo catálogo presupuestal, hecho que sucedió a partir del 1 de enero de 2019, ya que no aparece el rubro presupuestal desagregado “específicamente” para los servicios públicos, (energía, acueducto, teléfono), tal como se venía trabajando hasta la vigencia anterior; es por esta razón, y conforme como fue desagregado y asignado el presupuesto para nuestra Territorial, que se vienen utilizando los rubros presupuestales mencionados por la OCI en este informe.

*Al respecto se señala que no obstante, pese a que el concepto de gasto no aparece específicamente desagregado en el RP y en la OP, la oficina de contabilidad **sí desagrega** cada concepto de gasto al momento de generarla obligación del pago en el SIIF, donde se contabiliza por cada **uso presupuestal** el gasto de lo que le corresponde a cada servicio público, por tanto, se recomienda revisarlo con el área Financiera.*

2. A partir de la fecha y como acción correctiva, se implementará que en el objeto de cada compromiso siga apareciendo desagregado el valor que le corresponde a cada servicio público.

3. Por ser de su competencia, se elevará consulta al Coordinador Financiero de la entidad, Dr. Leonard Paez, con el fin de unificar criterios y se nos den directrices en lo que concierne a la siguiente observación: “...El área Financiera debe establecer lineamientos estandarizados, para que todas las Direcciones Territoriales registren el servicio público de acueducto y alcantarillado en la misma cuenta en el SIIF Nación, con el fin de unificar el registro de estos pagos. De la misma manera definir los criterios para unificar el diligenciamiento de las órdenes de pago en el concepto de pago, lugar, fecha de consumo de los servicios públicos en todas las Direcciones Territoriales, así mismo, determinar que se desagregue el valor de consumo por servicio público, lo anterior con el fin de que se logre realizar control y seguimiento de cada servicio...”

Según correo del Coordinador Financiero manifiesta lo siguiente: *Con respecto al pago de los servicios públicos tanto por funcionamiento como por inversión y el uso de rubros presupuestales diferentes, es importante aclarar que:*

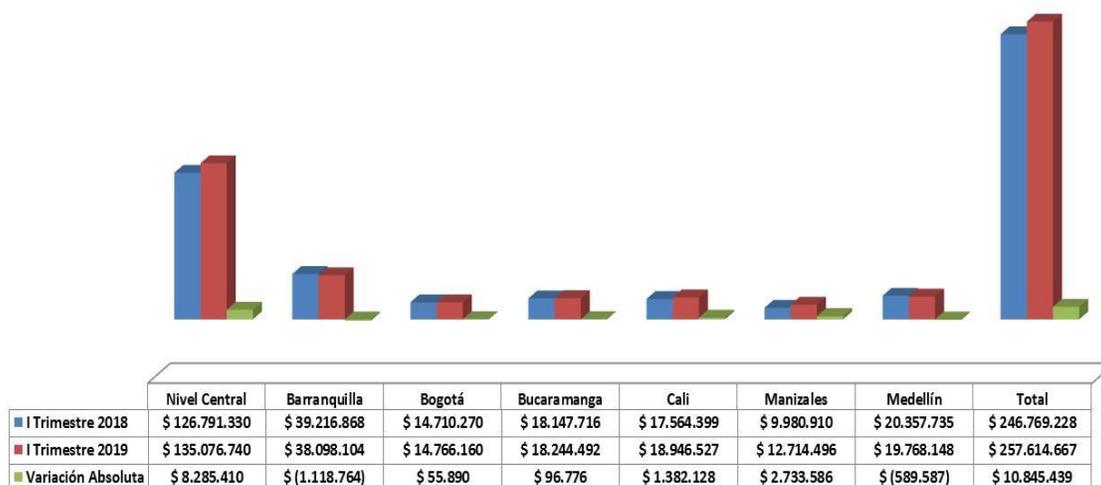
Desde el punto de vista presupuestal el área Financiera no debe establecer lineamientos, ya que estos recursos se encuentran programados por SPGI-(Recursos programados por la Oficina de Planeación), herramienta con la cual se procede a la verificación de los datos para expedir los CDP's requeridos por las áreas tanto misionales como de apoyo.

Desde el punto de vista contable, nos encontramos realizando el proceso de verificación de contabilización del gasto.

En la verificación se observó que se está cancelando por el presupuesto de inversión el servicio de acueducto en la Dirección Territorial Bogotá en las subsedes Guaviare, Guanía, Leticia, Puerto Inírida y Mitú y en Bucaramanga en Barrancabermeja.

5.2.8.2 Energía

Gráfica 3 DANE Central y Direcciones Territoriales I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018



Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

La Dirección Territorial Manizales informó mediante correo electrónico del 10 de abril de 2019 que se están implementando tableros de control que les permite controlar el consumo de los servicios públicos, sin embargo, se observa un incremento correspondiente al primer trimestre

de 2019 con relación al mismo periodo del año pasado de \$2.733.586 es decir el 27% de variación relativa.

Por otra parte, la Dirección Territorial Cali informó mediante correo electrónico del 4 de abril de 2019, las diferentes acciones realizadas para ahorrar energía entre ellas apagar las lámparas de oficinas cuando se ausentan más de media hora y cambio de bombillas y lámparas por ahorradores, sin embargo, se observó un incremento del 8% (\$1.382.128).

La Coordinación Administrativa de DANE Central, mediante correo electrónico del 5 de abril de 2019, informó que se tienen campañas de ahorro de energía y que ha sido atendida por las territoriales, la cual incluye apagar las luminarias de los puestos de trabajo, aparatos eléctricos y electrónicos en horas no laborales, así mismo, se efectuaron cambios de algunas luminarias en las instalaciones, sin embargo, en el seguimiento se observó un incremento por 7% de (\$8.285.410).

Se está cancelando también por inversión el servicio de energía en las Direcciones Territoriales Bogotá en las subsedes de Vaupés, Leticia, Yopal y San José de Guaviare y en Bucaramanga en Barrancabermeja.

5.3 INVERSIÓN

5.3.1 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS

En marzo de 2019 se canceló para viáticos por inversión la suma de \$34.441.913, discriminados así:

-Comisión al exterior de cuatro funcionarios por la suma de \$25.767.060 para realizar una visita a México para observar el Censo Económico, el cual se encuentra actualmente en curso en la fase de conteo previo y levantamiento masivo del Censo Económico 2019 del 25 al 23 de marzo del año en curso.

-Se pagó \$1.105.545 correspondiente a viáticos de una funcionaria a las ciudades de Cali, Montería y Armenia para realizar el diagnóstico para la implementación de la política de prevención del Daño Antijurídico, basados en el soporte jurídico, atención de tutelas y derechos de petición relacionados con el desarrollo del CNPV.

-\$7.569.308 correspondiente a los viáticos de funcionarios que se desplazaban según su actividad a Cali, Villavicencio, Santa Marta y Bucaramanga para:

-Asistir al segundo Consejo Nacional de Economía Naranja convocado por la Presidencia de la República.

- Atender invitación hecha por la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO.
- Asistir a la Feria Nacional del servicio al ciudadano.
- Acompañar al operativo de recolección de la encuesta de gasto interno en turismo en Villavicencio.
- Realizar acompañamiento y verificar en campo la aplicación de los lineamientos del SIPSA

5.3.2 PUBLICIDAD

Se canceló en el mes de febrero de 2019 la suma de \$1.035.145 en DANE Central por concepto de pago único publicidad exterior visual ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

5.3.3 CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS

Cuadro 9. Prestación de servicios I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018-Consolidado DANE

Concepto	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Número contratos	2.781	1.786	-995	-35.78
Valor trimestre	\$40.672.487.072	\$30.960.614.931	\$-9.711.872.141	-23.88

Fuente: GIT Gestión Compras Públicas- I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

Se observa una disminución de 995 contratistas DANE a nivel nacional en el primer trimestre de 2019 con relación al mismo periodo del año pasado, presentando un ahorro de \$9.711.872.141.

5.3.4 SERVICIOS PÚBLICOS – INVERSIÓN DANE CENTRAL

Cuadro 10. Pagos servicios públicos inversión I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018-DANE Central

Servicios Públicos	I Trimestre 2018	I Trimestre 2019
Acueducto	\$ 142.457,00	0
Energía	\$ 468.400,00	0
Teléfono	\$ 148.960.845,00	\$ 53.833.831,00
Total	\$ 149.571.702,00	\$ 53.833.831,00

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

Por inversión para este primer trimestre del año en curso no se canceló servicio de acueducto y energía en DANE Central. En el servicio de teléfono muestra una disminución del 63.86%, es

decir \$95.127.014, correspondiente al pago de facturas del mes de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 a Colombia Telecomunicaciones

DIRECCIONES TERRITORIALES - INVERSIÓN

Cuadro 11. Pagos servicios públicos inversión I Trimestre 2019

Servicios Públicos	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Manizales	Medellín
Acueducto	\$ -	\$ 342.852	\$ 86.186	\$ -	\$ -	\$ 0
Energía	\$ -	\$ 2.991.576	\$ 886.534	\$ -	\$ -	\$ 0
Teléfono	\$ 10.559.991	\$ 33.303.658	\$ 7.187.375	\$ 13.229.581	\$ 3.043.097	\$ 7.412.611
Total	\$ 10.559.991	\$ 36.638.086	\$ 8.160.095	\$ 13.229.581	\$ 3.043.097	\$ 7.412.611

Fuente: SIIF Nación –I Trimestre 2019 vs I Trimestre 2018- Valor en pesos

En el primer trimestre de 2019 se canceló por servicios públicos inversión en las Direcciones Territoriales un total de \$79.043.461, valor que se modificó debido a que no se habían tomado unos valores en las Direcciones Territoriales Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga.

*Se canceló en la Dirección Territorial Barranquilla \$10.559.991 para el servicio de teléfono en la sede principal y subsedes Cartagena, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar y San Andrés para el proyecto bases de datos temáticos agropecuarios.

“En la Dirección Territorial Bogotá se canceló servicio de acueducto y alcantarillado en las subsedes de Guaviare, Guainía, Leticia, Puerto Inírida y Mitú; energía en las subsedes de Vaupés, Leticia, Yopal, Puerto Carreño y San José de Guaviare. El servicio de teléfono se canceló en la sede principal y subsedes Villavicencio, Neiva y Yopal.

“La Dirección Territorial Bucaramanga cancelo servicio de acueducto y energía ciudad de Barrancabermeja y Teléfono en la sede principal y subsedes Arauca, Cúcuta y la ciudad de Barrancabermeja.

*En la Dirección Territorial Cali se canceló servicio de teléfono en la sede principal y subsedes Popayán, Mocoa y Pasto.

*La Dirección Territorial Manizales pago servicio de teléfono en la sede principal y subsedes Pereira, Armenia e Ibagué.

*En la Dirección Territorial Medellín se canceló servicio de teléfono en la sede principal, subsede Montería y Banco de datos.

6. OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno observa lo siguiente:

*Un incremento en el servicio de teléfono en DANE Central y Dirección Territorial Medellín para este primer trimestre de 2019.

* Aumento en el servicio de energía para este primer trimestre en curso en DANE Central y las Direcciones Territoriales Bogotá, Bucaramanga, Cali y Manizales.

*En presupuesto de funcionamiento el rubro de viáticos muestra una disminución, pero su incremento se ve reflejado en el pago por inversión para este primer trimestre de 2019.

*El pago doble de liquidación a tres funcionarios por nómina en la segunda quincena de marzo de 2019.

*Las Direcciones Territoriales Barranquilla, Medellín y Bogotá registran el servicio de acueducto y alcantarillado por tres rubros diferentes de SIIF Nación.

*En la verificación se observó que la Dirección Territorial Medellín registra en la descripción del objeto del compromiso de las órdenes de pago "pago de servicio de acueducto – energía", lo cual no permite establecer el valor por cada servicio.

*Se evidencia la falta de conciliación mensual entre el área Financiera y Gestión Humana en lo relacionado con la nómina debido a las diferencias reportadas por Gestión Humana y SIIF.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- La Secretaría General en apoyo de la Coordinación Administrativa – Grupo de Gestión Ambiental establezca estrategias unificadas para que DANE Central, las Direcciones Territoriales y Subsedes desarrollen medidas de ahorro que coadyuven en la disminución de los consumos de los servicios públicos (acueducto, energía y teléfono); estos lineamientos deben ser documentados mediante circulares internas para que sean de obligatorio cumplimiento.

- A partir de los seguimientos y controles relacionados con el consumo de los recursos (agua, energía y papel) que realiza de manera trimestral el Grupo de Gestión ambiental, se debe realizar alguna gestión que permita generar las alarmas para disminuir los consumos de los servicios públicos en la Entidad.
- Tiendo en cuenta las situaciones presentadas por el doble pago de nomina detectado por el área financiera, se recomienda suscribir un plan de mejoramiento por autocontrol que permita corregir dicha situación, mientras la Oficina de Control Interno adelanta la auditoria de este tema en el mes de mayo de 2019.
- El Área Financiera debe establecer lineamientos estandarizados, para que todas las Direcciones Territoriales registren el servicio público de acueducto y alcantarillado en la misma cuenta en el SIIF nación, con el fin de unificar el registro de estos pagos.

De la misma manera, definir los criterios para unificar el diligenciamiento de las órdenes de pago en el concepto de pago, lugar, fecha de consumo de los servicios públicos en todas las Direcciones Territoriales, así mismo, determinar que se desagregue el valor de consumo por servicio público, lo anterior con el fin de que se logre realizar control y seguimiento de cada servicio.

- Se recomienda realizar mensualmente conciliaciones entre el área financiera y Gestión Humana, con el fin de tener una información real de la nómina en el tiempo que se requiera y determinar las diferencias que se presentan en el primer trimestre de 2018 y 2019 entre estas dos áreas.

Cordialmente,

Duvy Johanna Plazas Socha

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carola Malaver Herrera

C.C.: Direcciones Territoriales Bogotá; Barranquilla; Bucaramanga; Cali; Medellín; Manizales.

Coordinación Financiera

Coordinación de Talento Humano

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno